

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – DECLARACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL DE HECHO
DEMANDANTE	MAGDA JUDITH GIRALDO ARCILA
DEMANDADO	CARLOS EUGENIO RESTREPO RESTREPO
RADICADO	2018-00546
ASUNTO	FIJACIÓN AGENCIAS EN DERECHO

Ejecutoriado como se encuentra el auto de cúmplase lo dispuesto por el superior, proceda por secretaría a realizar la liquidación de costas, en la cual incluirá como agencias en derecho la suma de CUATRO (4) SMLMV, a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada.

CUMPLASE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c9797dbc4813247e0b87369a84586efd6e031eb753de20e6ef2817a3009ce8b8
Documento generado en 19/05/2021 03:00:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>